



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

29 de marzo de 1993

Núm. 398

I N D I C E

Núms.

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000471	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la trasposición en el plazo de dos meses del artículo 8 de la Directiva del Consejo 82/76/CEE, de acuerdo con el objetivo general de facilitar de forma efectiva la libre circulación de trabajadores	2
161/000474	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo de Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que actualice el importe de las dietas de enfermos desplazados y sus familiares residentes en la Comunidad Canaria, Ceuta y Melilla que han de trasladarse a la Península o entre las Islas	2
161/000481	Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los valores límites de intensidad y exposición a los campos electromagnéticos crados artificialmente, así como enmienda formulada a la misma	2

INTERPELACIONES URGENTES

172/000196	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ejecución y costes de las obras del Tren de Alta Velocidad (TAV) y, en general, sobre la objetividad en la adjudicación de las obras y servicios que se vayan a ejecutar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado	3
172/000197	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de vivienda realizada por el Gobierno y los cambios necesarios en la misma para que todos los españoles puedan acceder a una vivienda	4

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/002309	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no procede a la consignación presupuestaria necesaria para poder realizar la posterior adjudicación de la obras de la Presa de Enciso de La Rioja	4
181/002366	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre opinión que merece al Gobierno la política salarial desarrollada por el Banco de España, que se concreta en incrementos medios del salario bruto anual para personas del grupo directivo de casi el 10%	4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000471

En la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo, el día 24 de marzo de 1993, se ha retirado, por el Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la trasposición en el plazo de dos meses del artículo 8 de la Directiva del Consejo 82/76/CEE, de acuerdo con el objetivo general de facilitar de forma efectiva la libre circulación de trabajadores, del G. IU-IC (número de expediente 161/471), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 368.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000474

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 1993, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que actualice el importe de las dietas de enfermos desplazados y sus familiares residentes en la Comunidad Canaria, Ceuta y Melilla que han de trasladarse a la Península o entre las Islas (número de expediente 161/474), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 275 (con el número de expediente 162/000182) y Serie D, número 371.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000481

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 24 de marzo de 1993, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre valores límites de intensidad y exposición a los campos electromagnéticos creados artificialmente (número de expediente 161/481), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 372):

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación, en el plazo de seis meses, de un Grupo de Expertos para que estudie los posibles efectos de los campos electromagnéticos y, a la vista de sus propuestas, dicte las normas precisas para la adecuada protección de los trabajadores profesionalmente expuestos y de los usuarios en general, así como a la trasposición a nuestro derecho interno de los contenidos de la Directiva comunitaria correspondiente, una vez haya sido aprobada.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre valores límites de campos electromagnéticos creados artificialmente.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un Grupo de Expertos para que estudie los posibles efectos de los campos electromagnéticos y, a la vista de sus propuestas, dicte las normas precisas para la adecuada protección de los trabajadores profesionalmente expuestos y de los usuarios en general, así como a la trasposición a nuestro derecho interno de los contenidos de la Directiva comunitaria correspondiente, una vez haya sido aprobada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Eduardo Martín Toval**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000196

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ejecución y costes de las obras del Tren de Alta Velocidad (TAV) y, en general, sobre la objetividad en la adjudicación de las obras y servicios que se vayan a ejecutar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (número de expediente 172/000196), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Del análisis y de los hechos y circunstancias que han venido ocurriendo a lo largo del proceso de proyección y ejecución del Corredor Ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla, se desprende, en una proporción realmente insospechada, la existencia de supuestas irregularidades que, además de haber encarecido de forma importante el coste final para el contribuyente, están marcando la racionalidad y eficiencia del propio diseño de la obra, y todo ello en razón fundamentalmente a que los métodos seguidos para llevar a cabo el proyecto, han podido haber sido afectados por

actuaciones alejadas de las normas más procedentes para preservar tanto un nivel razonable de su tasa interna de rendimiento económico, como el cumplimiento de cánones que hubieran garantizado la moderación de actuaciones frente a potenciales anomalías.

Los hechos y consecuencias, que hoy por hoy son públicos y notorios, afectan no sólo al material rodante, sino también a la infraestructura de la relación ferroviaria en cuestión, tanto la relativa a la obra civil básica como a la pertinente Electrificación, Señalización y Telecomunicación del Corredor.

Por todo ello, se formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

1. ¿Qué medidas de política general aplica el Gobierno para garantizar que todos los costes de la ejecución de la obra del Tren de Alta Velocidad se han ajustado, y se ajustarán, al verdadero y más estricto coste y no se han visto, ni se verán, incrementados con costes adicionales de cualquier otra índole?

2. ¿Qué criterios de política general aplicará el Gobierno para esclarecer las circunstancias en las que se adquirió el material rodante y adjudicaron las obras de electrificación, señalización y seguridad del Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, al consorcio hispano-alemán liderado por SIEMENS?

3. ¿Qué criterios de política general aplicará el Gobierno a los efectos de garantizar la objetividad en las distintas adjudicaciones de obras y servicios que se vayan a ejecutar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, evitando toda posibilidad de tráfico de influencias o de utilización de información privilegiada?

Madrid, 16 de marzo de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de vivienda realizada por el Gobierno y los cambios necesarios en la misma para que todos los españoles puedan acceder a una vivienda (número de expediente 172/000197), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

Interpelación Urgente, para debatir en el pleno de la Cámara, sobre la política de vivienda realizada por el Gobierno y los cambios necesarios en la misma para que todos los españoles puedan acceder a una vivienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/002309

181/002366

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios con número de registro de entrada 56242, de fecha 22 de marzo de 1993, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular, la propuesta relativa a los motivos por los que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no procede a la consignación presupuestaria necesaria para poder realizar la posterior adjudicación de las obras de la Presa de Enciso de La Rioja, formulada por don Luis Angel Alegre Galilea (número de expediente 181/2309) («B. O. C. G.», Serie D, número 385, de 1-3-93).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Mediante escrito dirigido a la Mesa del Congreso de los Diputados, con fecha 23 de marzo de 1993, se ha retirado por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) su pregunta sobre opinión que merece el Gobierno la política salarial desarrollada por el Banco de España, que se concreta en incrementos medios del salario bruto anual para personas del grupo directivo de casi el 10% (número de expediente 181/2366) («B. O. C. G.», número 387, Serie D, de 8-3-93).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961